



292 015

MEMORIA DESCRIPTIVA

PATENTE DE INVENCION POR VEINTE AÑOS EN ESPAÑA.-

SOLICITANTE: DON ENRIQUE ESGUSA ESTEVE.

NACIONALIDAD: Española

RESIDENTE EN: BADALONA (BARCELONA) Guixeras 47

s o b r e:

"PROCEDIMIENTO INTRODUCIDO EN LA FABRICACION DE PRENDAS DE
ABRIGO"

=====

5 Con la presente solicitud se trata de proteger un procedi-
miento introducido en la fabricación de prendas de abrigo, con
el cual y dadas las características de las prendas obtenidas,
en particular destinadas a los niños, se consiguen grandes ven-
tajas ante las prendas que actualmente se conocen y se vienen
utilizando.

10 Con el procedimiento objeto de la invención se alcanza un
grado notable de concordancia entre la funcionalidad de la pren-
da y las exigencias de la estética y de la moda con respecto a
la misma .

El procedimiento al que nos vamos a referir facilita y sim-
plifica el hecho en sí de la confección de la prenda, para lo

292015



cual se atiende al patronaje y a su planteamiento en forma concreta que se reduzca a una sola y única pieza principal con la que se obtenga la indicada confección en cuanto a su elemento principal, ya que los otros elementos que intervienen, relacionados únicamente con el forrado y el cierre de la prenda deben considerarse como accesorios o complementarios.

Siendo así que las particularidades esenciales del procedimiento radican en la estructura inicial que se le confiere a la pieza de tejido con que se elabora la prenda, se precisa una amplia descripción la cual se expone a continuación bajo la referencia e ilustración de los dibujos que se adjuntan a título de ejemplo no limitativo.

La figura 1ª reproduce la plantilla o patrón del contorno según el cual se corta inicialmente la prenda.

La figura 2ª representa la prenda ya elaborada vista frontalmente, y

La figura 3ª muestra la prenda vista lateralmente.

Consiste la presente invención en un procedimiento introducido en la fabricación de prendas de abrigo, caracterizado porque en primer lugar se procede al cortado y preparación del patronaje a fin de conseguir la unidad totalitaria de la pieza de tejido (4), de manera que la línea de trazos (A) sea el punto medio en que se forma un dobléz que se considera como necesario a fin de que el mismo dé lugar a una zona (5) que compondrá la cara dorsal o posterior, así como igualmente se determinará una segunda zona (6) que pasará a ser la cara frontal, formándose una arista (7) como borde libre para proporcionar la correspondiente embocadura superior abierta de la prenda que nos ocupa.

Igualmente se determina una segunda línea de trazos (B) que marca el punto donde se ha de doblar a una tercera zona (8) excedente en el patrón y con la cual se consigue el formar una capucha-cubreeabeza (9). Asimismo son determinadas unas semiaristas (10) que son unidas, dando lugar a la formación de una pieza triangular, donde otras aristas (11) formarán una sola línea horizontal (12) que al procederse a su enfrentado paralela-

292015²

mente con una tercera arista (13) de la cara frontal, se proporcionará entre ambas el espacio que hará susceptible la disminución al verificar un plisado a que obliga el enlazado de un cordón calado previamente por un dobladillo (14) que es practicado únicamente en la citada arista frontal.

La forma resultante en el capuchón formado por los expresados dobleces triangulares de la también citada pieza (8) otorga todas las posibilidades de tapar la cabeza del niño o usuario de la prenda (figura 3ª).

De manera complementaria y para lograrel cierre de la prenda se crean dos aristas inferiores (15) que serán las componentes de la base inferior las cuales unidas mecánicamente por un cierre adecuado (16) realizarán cursadamente el mismo, finalizando en un punto (17).

A mayor abundamiento también hemos de hacer constar que la unión de las ya expresadas aristas (11) en el capuchón, igualmente se realiza por la intervención de otro cierre cursor (18), quedando así por tal procedimiento confeccionada la prenda que nos ocupa.

Si bien la forma de ejecución aquí descrita constituye aplicación preferente de la presente invención, podrán introducirse modificaciones de forma y de detalle sin que por ello varíe la esencialidad de la misma, la cual se reivindica en la siguiente

NOTA

En resumen; la presente solicitud recaerá sobre las siguientes reivindicaciones:

1ª.-Procedimiento introducido en la fabricación de prendas de abrigo, caracterizado porque en primer lugar se procede al cortado y preparación del patronaje a fin de conseguir la unidad totalitaria de la pieza de tejido empleada, de manera que se forma un doblez considerado como necesario para que el mismo dé lugar a constituir una zona que compondrá la cara dorsal-posterior, así como igualmente se determinará una segunda zona que pasará a ser la cara frontal, a la vez que una arista como borde libre para proporcionar la correspondiente embocadura superior de la prenda que nos ocupa.

292013



2ª.-Procedimiento introducido en la fabricación de prendas de abrigo, según la reivindicación anterior, caracterizado por que es preciso determinar una segunda marca que indicará donde se doblará una tercera zona excedente en el patrón y con la que se conseguirá el formar una capucha-cubrecabeza.

3ª.-Procedimiento introducido en la fabricación de prendas de abrigo, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque es preciso determinar unas semi-aristas para su unión que darán lugar a la formación de una pieza triangular, donde otras aristas formarán una sola línea horizontal que al procesarse a su enfrentado paralelamente con una tercera arista de la cara frontal, se proporcionará entre ambas el espacio que habrá susceptible su disminución al verificar un plisado a que obligará el enlazado de un cordón calado previamente por un dobladillo que es practicado únicamente en la citada arista frontal.

4ª.-Procedimiento introducido en la fabricación de prendas de abrigo, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque para crear el cierre de la prenda se confeccionan dos aristas inferiores que serán las componentes de la base inferior las que al ser unidas mecánicamente por un cierre cursor determinarán el mismo.

5ª.-Procedimiento introducido en la fabricación de prendas de abrigo, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el capuchón es dotado igualmente de un elemento cursor de cierre que al unirse con las aristas que le corresponden en posición se logrará su montaje del mismo a la prenda consiguiéndose ello como fase final y autodeterminación de la prenda.

6ª.-PROCEDIMIENTO INTRODUCIDO EN LA FABRICACION DE PRENDAS DE ABRIGO.

Según se describe en la presente memoria que consta de cuatro hojas escritas a máquina y dibujos.

Madrid, 26 SEP. 1963

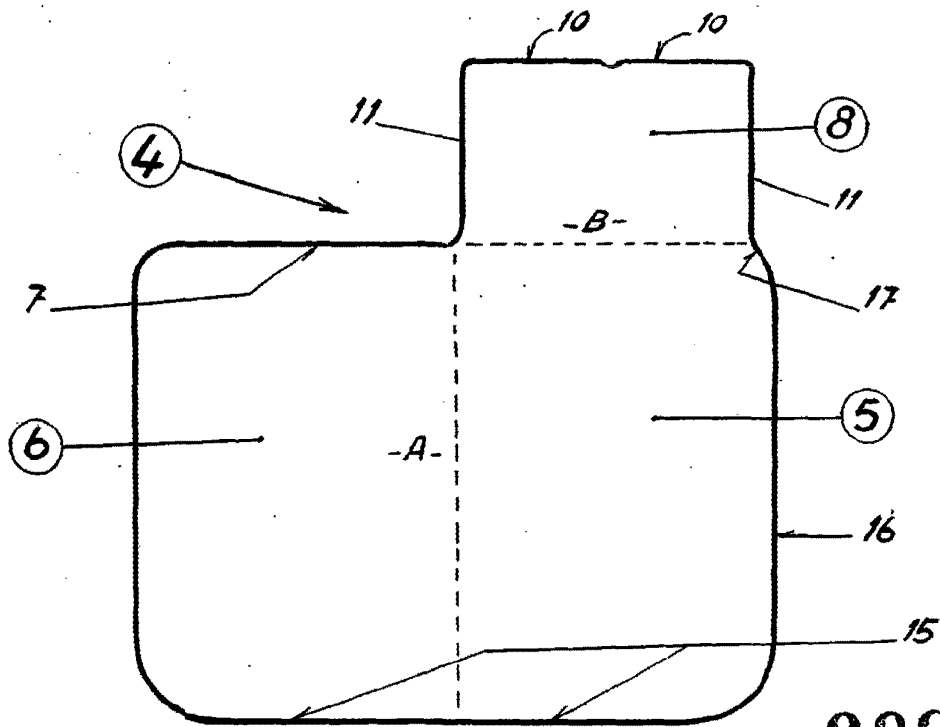


fig.1

292015

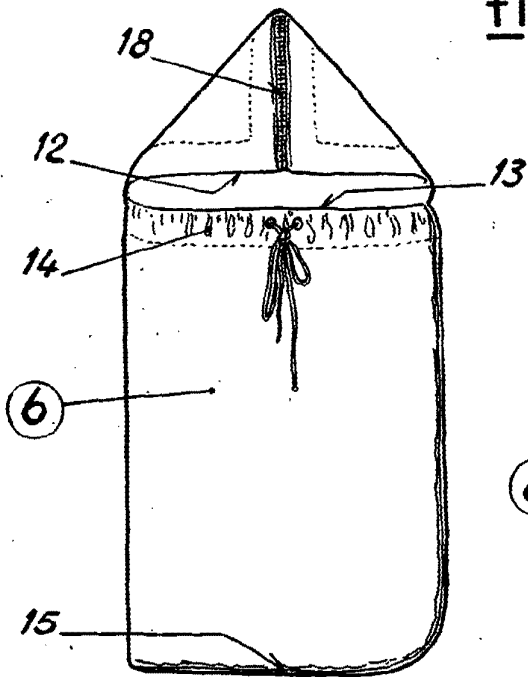


fig.2

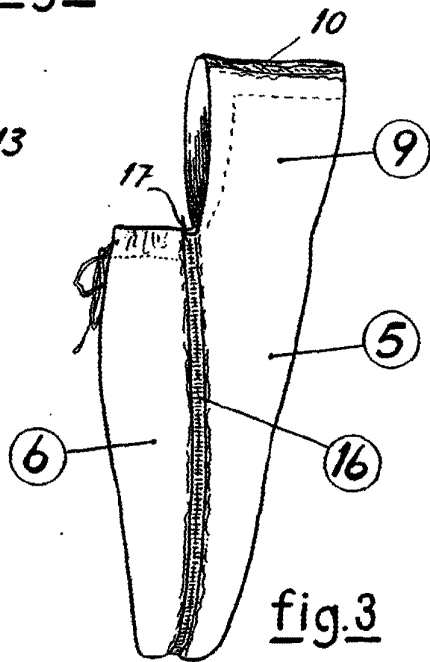


fig.3

Escala variable

26 SEP. 1963.